

**ACTA DE ACUERDOS**  
**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**  
**SEGUNDA PARTE**  
**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las once horas con trece minutos del día **dos de julio de 2019**, de la Sede Administrativa Garciadiego, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECINUEVE DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Juárez Bustamante Jenifer Rosario, Carrillo Meneses Adriana, Olivares Barrera Mirna, Pérez Cham Noemí Alejandra, Rincón Vargas Julio César, Rivas Rosales Carlos Arturo, Valadez Tapia Francisco Octavio y Vázquez Hernández Frank Ricardo; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth, Cruz Villagrán Enrique, Tassinari Azcuaga Aideé Irina, Gómez Vidrio José Manuel, Gutiérrez Marmolejo Javier, Oliva Ríos Mariela, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Montalvo de la Fuente Karla Paola, Ramírez Fierro María del Rayo, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes, Salas Torres Julio César y Velarde Saldaña Myrna; los consejeros con derecho a voz: González García Sebastián, Prian Salazar Jesús, Cisneros Ortiz Armando y Calzado López José Lorenzo; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: García Hernández José Luis, Jiménez Barbosa Mercedes, Luna Manríquez María Teresa y Mendoza Salas Prudencio; y el Rector Galdino Morán López, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 17, fracciones IV, VIII y XII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 13, 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; artículo 87, fracciones I y XVII, del Reglamento del Consejo Universitario; y los acuerdos UACM/CU-3/EX28/083/14 y UACM/CU-6/EX-02/008/19.

**UACM/CU-6/EX-06/026/19**

**Primero:** El Pleno del Consejo Universitario instruye al V Consejo del Plantel del Centro Histórico que, en apego a lo dispuesto en el acuerdo UACM/CU-3/EX-28/083/14 vigente, para el semestre 2019-II se oferten los cursos de Ciclo Superior de ISEI (Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales) e ISET (Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones), que puedan ser cubiertos por la profesora Cecilia Cornejo Romero y los profesores Sebastián Ibarra Rojas y David Velázquez Suárez, garantizando que cualquier estudiante interesado pueda inscribirse en dichas materias, sin importar la generación, el plantel, colegio o carrera en la que los estudiantes se encuentren inscritos.

**Segundo:** La subcomisión de Asuntos Académicos encargada de dar seguimiento al acuerdo UACM/CU-6/EX-02/008/19, junto con miembros de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y otros consejeros interesados, continuarán con la elaboración de una ruta para evaluar la situación de las ingenierías en general, y las carreras de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones (ISET) y de Ingeniería en Sistemas Electrónicos e Industriales (ISEI) en Centro Histórico en particular, para presentar una iniciativa al respecto ante el Pleno a más tardar el octubre de 2019.

**(24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 3, 4, fracciones XI, XIII y XIV, 15 y 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción III, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-6/EX-06/027/19**

El pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba el *Presupuesto Parcial Complementario de Egresos 2019* (ver tabla anexa) en lo general y quedan a reserva las partidas: 3823 de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, 3823 de Actividades lúdico-deportivas, y 4441 de Identidad Universitaria, todas de la URG Coordinación de Servicios Estudiantiles.

En cuanto a las partidas en reserva, se instruye a la Coordinación de Servicios Estudiantiles a presentar el desglose de dichas partidas, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, ante la Comisión de Hacienda para que ésta conozca y apruebe el ejercicio del presupuesto reservado. Una vez liberado el presupuesto, la Comisión de Hacienda presentará un punto informativo ante el Pleno del Consejo Universitario para su conocimiento.

**Anexo.**

<b>URG</b>	<b>Monto aprobado 28 de junio</b>
Coordinación de Planeación	\$121,000.00
Coordinación de Servicios Estudiantiles	\$819,514.03
Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria	\$1,021,766.80
Coordinación Académica	\$2,090,213.30
Total	\$4,052,494.13

**(24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 3, 4, fracciones XI, XIII y XIV, 15 y 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción III, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracciones IX y XII, del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-6/EX-06/028/19**

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Servicios Estudiantiles para que en lo relativo a la partida 3823 del Programa "Coordinación de Servicios Estudiantiles" en lo relativo a la bienvenida de los estudiantes de nuevo ingreso de 2019 presente ante la Comisión de Hacienda la justificación del presupuesto a partir de los requerimientos de los consejos y coordinaciones de plantel, así como del Programa de Integración.

**(25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la Segunda parte de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 del Sexto Consejo Universitario siendo las catorce horas con trece minutos, redactándose la presente Acta formada por x fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.